



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

CENTRO PROCESO DE DATOS (CPD)

Nº Decreto.- 2017/002150

Por Decreto del/de la Sr./Sra.ALCALDE-PRESIDENTE, D./Dña. BARON RIOS MANUEL JESÚS de fecha 25 de mayo de 2017 se ha resuelto:

DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL LUNES 29 DE MAYO DE 2017

Considerando lo dispuesto en los artículos 21.1.c), 21.3 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los artículos 33, 36, 79 y 82 del Reglamento Orgánico Municipal, los artículos 77 a 90 y 134 y concordantes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la parte aplicable de los artículos 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y los artículos aplicables de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Considerando que toda convocatoria de sesión de órgano municipal debe dar lugar a la apertura del correspondiente expediente, en el que deberá constar, entre otros aspectos, como indica el ROF y RJEL, la fijación del orden del día por parte del Alcalde-Presidente. Considerando que es competencia que legalmente corresponde al Alcalde-Presidente convocar todas las sesiones.

Considerando que la hora la fija el Presidente con cada convocatoria, por tratarse de competencia propia como establece el ROF y RJEL en el caso de unos órganos o bien porque así lo tiene el Pleno acordado para las sesiones del mismo, considerando que es necesario señalar, de conformidad con el artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que las sesiones deberán convocarse, al menos, con dos días hábiles de antelación a la fecha de su celebración y que en el cómputo de dicho plazo no entran los festivos ni inhábiles ni tampoco el



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10007670700A6J5V5O2Q4F7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-SECRETARIO -
25/05/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES -
25/05/2017 13:22:03

DOCUMENTO: 20170485127

Fecha: 25/05/2017

Hora: 13:22





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

mismo día de celebración de la sesión ni el de la convocatoria, conforme tiene dicho la jurisprudencia, y que este plazo, además, es de naturaleza esencial, de forma que su incumplimiento conlleva la nulidad de pleno derecho de los Acuerdos que se adopten, según indica reiterada Jurisprudencia del Tribunal Supremo (STS de 12 de noviembre de 1997, entre otras).

Considerando que la necesidad de contar con dicho este plazo se justifica en la facultad que corresponde a todos los Concejales de poder examinar los expedientes de los asuntos que se incluyen en todo orden del día y que cuando se contempla en la normativa la posibilidad de celebración de sesiones urgentes, en el que el carácter imperioso del asunto a tratar no permite demorar la celebración de la sesión con los dos días de antelación, la urgencia debe ser ratificada primero y antes de ser tratado el asunto por mayoría simple.

Resultando que el orden del día se define como la relación detallada de los asuntos a tratar durante las sesiones. Considerando que dichos asuntos deben incluirse solo y únicamente si están completos y terminados y que deberán contar, para poder ser incluidos en el orden del día, para el caso de los Plenos, con el dictamen previo de la Comisión Informativa que corresponda.

Resultando que si no es así solo cabe la vía de urgencia, pero en tal caso el Pleno deberá aprobar, antes de tratarlos, su inclusión, ya que los Dictámenes de las Comisiones Informativas son preceptivos, aunque no sean vinculantes, y que en los casos de inclusión por urgencia no constarían los mismos ni los concejales habrían tenido la oportunidad de conocer previamente su contenido, por lo que la norma obliga entonces a que se expongan antes las razones que justifican la urgencia y solo si así lo considera el órgano pueden ser objeto de deliberación y acuerdo.

Resultando que en el orden del día de una sesión ordinaria deberá incluirse los borradores de las actas de las sesiones anteriores cuando haya dado tiempo a que estén terminadas, en razón a su extensión y al tiempo que haya mediado entre la celebración de las sesiones y también se deberá incluir un apartado de ruegos y preguntas.

Visto que el procedimiento para llevar a cabo la convocatoria obliga a que el orden del día de las sesiones sea fijado por el Alcalde-Presidente. Además, deberá antes oír antes a la Junta de Portavoces conforme al ROM. La resolución de la convocatoria de sesión, junto con el orden del día, la documentación de los asuntos que en el mismo figuren y los borradores de las actas, se notificarán a los Concejales por medios electrónicos y en la sede electrónica municipal desde la entrada en vigor de la reciente normativa legal al respecto. Visto que es preciso que la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, que deba servir de base al debate y votación, figure a disposición de los Concejales, desde el mismo día y hora de la convocatoria. Asimismo, se publicará la convocatoria en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la web municipal.

Resultando que la competencia para determinar y ordenar, mediante acto propio, el momento de la jornada laboral del día que se decida en que se haya de proceder a la



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10007670700A6J5V5O2Q4F7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-SECRETARIO -
25/05/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES -
25/05/2017 13:22:03

DOCUMENTO: 20170485127

Fecha: 25/05/2017

Hora: 13:22





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

convocatoria de cualquier órgano municipal corresponde exclusivamente al Alcalde-Presidente. Resultando que al dictarse la Resolución ordenando convocar la sesión del órgano de que se trate, señalando lugar, fecha y hora y fijando el orden del día; para el caso de los Plenos los asuntos no dictaminados por Comisión Informativa no podrán incluirse para ser tratados por el Pleno, por lo que los asuntos que se presenten, ya sea por escrito o electrónicamente, si es con posterioridad a la resolución del Alcalde ordenando la convocatoria de Comisiones Informativas ya no podrán figurar en el orden del día por lo que deberán pasar a sesión posterior.

VENGO EN DISPONER

1º. Ordenar a los funcionarios de Secretaría General responsables de esta labor, actuando de conformidad con la normativa citada, que citen electrónicamente a los miembros que integran el siguiente órgano, rogándoles que concurran a la sesión que se indica a continuación:

Órgano: Junta de Gobierno Local

Lugar: Sala de Juntas del Palacio Consistorial de los Remedios

Día: 29 de mayo de 2017

Hora: 9:30 horas

Carácter de la sesión: Ordinaria

Primera convocatoria: En primera convocatoria a la hora antes indicada

Segunda convocatoria: 10:30 horas Sala de Juntas del Palacio Consistorial de los Remedios.

En la que se someterán a estudio y resolución los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. OBSERVACIONES SOBRE ERRORES MATERIALES O DE HECHO A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

2. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE OFERTA PÚBLICA PARA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON PUESTO DESTINADO A COMERCIO MENOR DE ARTÍCULOS TAURINOS (NO ALIMENTARIOS), DURANTE LOS DÍAS DE CELEBRACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS, EN LAS INMEDIACIONES DE LA PZA. DE TOROS DE ANTEQUERA, DURANTE EL AÑO 2017.

3. CAMBIO DE TITULARIDAD EN LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO Y BAJA EN LA MISMA SOLICITADA POR D. ÁNGEL GUSTAVO ALCALÁ GODOY, PARA LA ACTIVIDAD DE COMERCIO MENOR DE CONSERVAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS, EN C/ ANTEQUERA Nº 19 DE CAÑADA PAREJA. EXP. C. TIT. 20/2016. EXP. BAJA B-28/2016.

4. COMUNICACIÓN DE DÑA. NATIVIDAD VÉLEZ CARMONA DE BAJA EN DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS NECESARIOS, PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE COMERCIO MENOR DE TEXTIL Y CALZADO, EN C/ COMEDIAS Nº 3 A BJ. 3. EXP. DECL. RESP. 1100057.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10007670700A6J5V5O2Q4F7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-SECRETARIO -
25/05/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES -
25/05/2017 13:22:03

DOCUMENTO: 20170485127

Fecha: 25/05/2017

Hora: 13:22





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

5. SOLICITUD DE LA MERCANTIL QUERQUS CATERING Y RESTAURACIÓN S.L., DE AUTORIZACIÓN PARA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS, EN PZA. GUERRERO MUÑOZ (COSO VIEJO), DURANTE EL AÑO 2017, JUNTO A SU ESTABLECIMIENTO SITO EN C/ ENCARNACIÓN Nº 5-7, DESTINADO A RESTAURANTE. EXP. MESAS Y SILLAS/24/2017.
6. SOLICITUD DE DÑA. MIRIAM FUKUSHIMA ROSAZ DE AUTORIZACIÓN PARA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON 12 MESAS, 48 SILLAS Y 4 PARASOLES, EN PZA. SAN FRANCISCO Y C/ SANTA JUANA JUGAN, DURANTE EL AÑO 2017, JUNTO A SU ESTABLECIMIENTO SITO EN C/ SANTA JUANA JUGAN Nº 19 BJ. 2, DESTINADO A FABRICACIÓN DE HELADOS CON SERVICIO DE HOSTELERÍA. EXP. MESAS Y SILLAS/13/2017.
7. SOLICITUD DE D. JUAN ANTONIO GALINDO MAQUEDA, DE LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO POR TRASLADO DESDE C/ PORTERÍA Nº 11, PARA LA ACTIVIDAD DE OFICINA DE FARMACIA, EN C/ PORTERÍA Nº 1. EXP. L.A. 1700010.
8. SOLICITUD DE DÑA. ROSA MARÍA ROMERO CASTILLO, DE AUTORIZACIÓN PARA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON 3 MESAS Y 12 SILLAS, EN PZA. GUERRERO MUÑOZ DE LA JOYA, DURANTE EL AÑO 2017, JUNTO A SU ESTABLECIMIENTO SITO EN PZA. GUERRERO MUÑOZ Nº 17, DESTINADO A BAR-RESTAURANTE. EXP. MESAS Y SILLAS/21/2017
9. SOLICITUD DE DÑA. ROSARIO ANA GARCÍA ESTRADA DE AUTORIZACIÓN PARA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON 7 MESAS Y 28 SILLAS, DURANTE EL AÑO 2017, JUNTO A SU ESTABLECIMIENTO SITO EN BDA. JUAN PORRAS Nº 39, DESTINADO A CAFÉ-BAR. EXP. MESAS Y SILLAS/47/2017.
10. SOLICITUD DE DÑA. ISABEL MARÍA RUIZ LUQUE DE AUTORIZACIÓN PARA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON 5 MESAS Y 14 TABURETES EN C/ ENCARNACIÓN, ASÍ COMO 5 MESAS Y 20 SILLAS EN PZA. SAN SEBASTIÁN, DURANTE EL AÑO 2017, JUNTO A SU ESTABLECIMIENTO SITO EN C/ ENCARNACIÓN Nº 2 BJ., DESTINADO A CAFÉ-BAR SIN MÚSICA Y SIN COCINA. EXP. MESAS Y SILLAS/41/2017.
11. CAMBIO DE TITULARIDAD EN LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO COMUNICADO POR LA MERCANTIL SALINAS 2014 S.L., PARA LA ACTIVIDAD DE SALÓN DE JUEGOS CON SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA, EN PZA. SAN SEBASTIÁN Nº 4, ASÍ COMO CLAUSURA DE DICHO ESTABLECIMIENTO Y DEL ESTABLECIMIENTO QUE POSEE LA MERCANTIL PZA. SAN SEBASTIÁN S.L., PARA LA ACTIVIDAD DE HOTEL DE 2 ESTRELLAS EN EL LUGAR ALUDIDO, POR INFORME DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS DE MÁLAGA. EXP. L. APERT. 0100175/ EXP. C.TIT. 46/2015. EXP. LIC. APERT. 0200039.
12. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 02/2017 DEL OAL PROMOCION Y DESARROLLO.
13. ALTA DE LA AUTORIZACIÓN DEL PUESTO Nº 176 DEL MERCADILLO DE ANTEQUERA.
14. ALTA DE LA AUTORIZACIÓN DEL PUESTO Nº 177 DEL MERCADILLO DE ANTEQUERA.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10007670700A6J5V5O2Q4F7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-SECRETARIO - 25/05/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 25/05/2017 13:22:03

DOCUMENTO: 20170485127

Fecha: 25/05/2017

Hora: 13:22





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

15. ALTA DE LA AUTORIZACIÓN DEL PUESTO Nº 178 DEL MERCADILLO DE ANTEQUERA.
16. ADHESIÓN AL CONVENIO SUSCRITO POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS) PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.
17. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 02/2017 DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE ANTEQUERA.
18. SOLICITUD DE D^a CRISTINA MAZUELA ARJONA Y D. JOSE RAMÓN NAVARRO BALTA DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA DEMOLICIÓN DE INMUEBLE Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN C/ LATERAL ERA DE SAN ROQUE, Nº 2, ESQUINA CUESTA MERINO DE ANTEQUERA. EXP. 534/17.
19. SOLICITUD DE DON JOSÉ MUÑOZ HIDALGO EN REPRESENTACIÓN DE EXPLOTACIONES HOSYTRANS, S.L. DE LICENCIA MUNICIPAL DE UTILIZACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL, SITA EN C/ LA CHIMENEAS, Nº 22 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LA AZUCARERA DE ANTEQUERA. EXP. 1377/16.
20. SOLICITUD DE GAS NATURAL ANDALUCÍA S.A. DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE RED DE GAS NATURAL EN AVDA. DE LA LEGIÓN Nº 15 (LAVANDERÍA) DE ANTEQUERA. EXP. 224/17.
21. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE GUARDA ACERAS EN LA FACHADA DEL INMUEBLE SITO EN CALLEJÓN DE LOS ESCAYOLISTAS DE ANTEQUERA, SOLICITADA POR LA CDAD. PROPIETARIOS AVDA. DE LA LEGIÓN Nº 7. EXP. 1517/16.
22. SOLICITUD DE GAS NATURAL ANDALUCÍA S.A. DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA ACOMETIDA DE GAS NATURAL, EN C/ HORNOS Nº 2 DE ANTEQUERA. EXP. 45/17
23. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES DE LA ASOCIACIÓN ELOHIM DE ANTEQUERA.
24. SOLICITUD DE BAJA DEL REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LA ASOCIACIÓN IGLESIA EVANGÉLICA DE FILADELFIA DE ANTEQUERA.
25. ADJUDICACIÓN DE CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE DOMINIO PÚBLICO CON PÉRGOLA PARA MESAS Y SILLAS SOBRE ACERADO PÚBLICO EN ALAMEDA DE ANDALUCÍA 32 DE ANTEQUERA.
26. APROBACIÓN DE NUEVO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES, TRANSMISIÓN DE DATOS, CONEXIONES DE ACCESO A INTERNET, ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE REDES Y MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA.
27. EXTINCIÓN DE CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL PARA LA EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE QUIOSCO EN AVDA. LA ESTACIÓN DE ANTEQUERA.
28. SOLICITUD DE DOÑA MANUELA RODRIGUEZ DE CÁDIZ DE BAJA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE PAREJAS DE HECHO.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10007670700A6J5V5O2Q4F7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-SECRETARIO - 25/05/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 25/05/2017 13:22:03

DOCUMENTO: 20170485127

Fecha: 25/05/2017

Hora: 13:22





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

29. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO AUTONÓMICO DE PAREJAS DE HECHO DE DON FRANCISCO JOSÉ TORRES LARA Y DOÑA PATRICIA VILLODRES OROZCO.

30. SOLICITUD DE DON VALENTÍN SÁNCHEZ TORRES DE AUTORIZACIÓN PARA TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA DE AUTOTAXIS NÚM. 21 DE ANTEQUERA, A FAVOR DE DON BERNARDO GARCÍA DELGADO.

2º. Se publicará la convocatoria en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, también se dará traslado de la misma a las unidades correspondientes, los asuntos y su documentación se pondrán a disposición de los miembros del órgano citado en el lugar habilitado para ello de la sede electrónica de este Ayuntamiento

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, a la fecha de la firma digital.

Atentamente,

Secretario,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10007670700A6J5V5O2Q4F7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-SECRETARIO -
25/05/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES -
25/05/2017 13:22:03

DOCUMENTO: 20170485127

Fecha: 25/05/2017

Hora: 13:22

